

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

88**MADRID NÚMERO 2**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 137 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Santiago Satúe González, contra doña Aurora Gómez Serrano, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 8 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Habiéndose presentado escrito en la Delegación de Decanato de los Juzgados de lo social de Madrid en fecha 22 de julio de 2011 por don Santiago Satúe González, adjuntando minuta de honorarios según fue requerido en resolución de fecha 12 de julio de 2011, se une y acuerdo tener por evacuado el traslado conferido y a los efectos de la tramitación de la presente jura de cuentas, y conforme a lo prevenido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, requiérase a doña Aurora Gómez Serrano en la forma legalmente establecida para que consigne en el plazo de diez días en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en la entidad de “Banesto”, número 2500/0000/00/0712/11, la cantidad de 4.053,05 euros en concepto de honorarios profesionales del letrado don Santiago Satúe González, con la advertencia que de no hacerlo en el referido plazo ni ser impugnada por indebida o excesiva, se seguirá la vía de apremio sobre bienes de su propiedad.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, ante el secretario judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contienen la misma.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Aurora Gómez Serrano, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.477/12)